

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

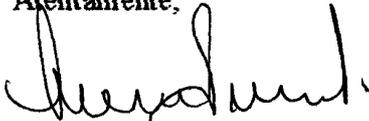
A los accionistas de STONAGI S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2006.

Durante el periodo la compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La administración considera que a pesar de los problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro país, hemos logrado sobresalir y cumplir nuestro primer objetivo, conformar una empresa que se adapte a los cambios constantes del sistema.

Atentamente,



Livina Santos Jara  
Gerente



Guayaquil, 26 de Abril del 2007